

ACUERDO No. 010 - 2018

"Por el cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" para la vigencia fiscal del 2018"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO "CORPONARIÑO", EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 99 DE 1993 EN SU ARTICULO 27 SOBRE SUS FUNCIONES Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 026 del 27 de septiembre de 2010 el Consejo Directivo aprobó el Reglamento para el manejo presupuestal de los recursos propios de CORPONARIÑO.

Que mediante Acuerdo No.016 del 30 de noviembre de 2017, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos con recursos administrados por la Entidad e incorporó los aportes de la Nación para la vigencia fiscal del año 2018.

Que la Gobernación de Nariño y Corponariño suscribieron el convenio de cooperación interinstitucional No. 945 de 2015 con el objeto de aunar esfuerzos entre las partes para la formulación, estructuración, gestión, ejecución y seguimiento de proyectos regionales de tipo ambiental, acordados en el marco de los encuentros subregionales del departamento de Nariño susceptibles de ser financiados por el Sistema General de Regalías, convenio desde el cual se presentó el proyecto titulado: "RESTAURACION ECOLOGICA DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA LA CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO EN EL TERRITORIO GUAITARA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO (2014-2016)", el cual contempla ampliación de coberturas vegetales, aprovechamiento adecuado del suelo y participación y capacitación comunitaria e institucional en la conservación del recurso hídrico.

Que a fin de cumplir con el objeto y compromisos pactados en el convenio 945 de 2015 la Gobernación de Nariño, amplió el horizonte del proyecto para el bienio 2017-2018, hasta el 4 de febrero de 2019 según modificatorio No. 8 del 29 de mayo de 2018, se hace necesario contar con apropiación presupuestal disponible para culminar con la ejecución del proyecto, trasladando los recursos antes descritos para la contratación del recurso humano requerido que permita dar continuidad al mismo.

Que lo anterior de igual forma contribuye al cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan de choque de la institución en el proyecto: "Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas priorizadas".

Que en la exposición de motivos del acuerdo en consideración se hace necesario el traslado de los recursos de Funcionamiento relacionados con Honorarios e Inversión para financiar la culminación del proyecto Guaitara.

Que, durante la vigencia fiscal de 2018, se determinaron algunos saldos presupuestales que no se ejecutaron y que corresponden a proyectos donde se encuentran cumplidas las metas PAI 2018, como lo determina los certificados de disponibilidad presupuestal Nos: 1.079 y 1.080 y del 5 de octubre de 2018.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO - Efectuar el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO", con recursos propios, para la vigencia fiscal de 2018 por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.000.000). así:

08 OCT 2018

CONTRACRÉDITO:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	VALOR REDUCCIÓN (-)	VALOR TOTAL
1-10212	20 Honorarios	20.000.000	20.000.000	0
	TOTAL	20.000.000	20.000.000	0

CREDITO:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	VALOR ADICION (+)	VALOR TOTAL
311	20 Implementación de estrategias de restauración ecológica en áreas de interés ambiental.	325.216.852,91	20.000.000	345.216.852,91
	TOTAL	325.216.852,91	20.000.000	345.216.852,91

ARTÍCULO SEGUNDO - Efectuar el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO", con recursos propios, para la vigencia fiscal de 2018 por la suma de VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (21.500.000) así:

CONTRACRÉDITO:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	VALOR REDUCCION (-)	VALOR TOTAL
1 1	20 Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas	225.000.000	8.000.000	217.000.000
3-54-20	20 Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Ordenación y Manejo de los Recursos Naturales	440.600.000	13.500.000	427.100.000
	TOTAL	665.600.000	21.500.000	664.100.000

CREDITO:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	VALOR ADICION (+)	VALOR TOTAL
3 1 1	20 Implementación de estrategias de restauración ecológica en áreas de interés ambiental.	345.216.852,91	21.500.000	366.716.852,91
	TOTAL	345.216.852,91	21.500.000	366.716.852,91

ARTÍCULO TERCERO- El presente acuerdo rige a partir de su aprobación.

San Juan de Pasto,

08 OCT 2018

JOHN ALEXANDER MAYA
Subsecretario de Gestión Ambiental y Crecimiento Verde
Presidente Concejo Directivo

TATIANA VILLARREAL E.
Jefe Oficina Jurídica
Secretaria Concejo Directivo

Proyectó: Margoth N.

Revisó: Patricia de la Cruz
Jimena B.
Tatiana V.

PASTO: CALLE 25 No. 7 ESTE-84 FINCA LOPE VIA LA CAROLINA - PBX 7309282-86 - FAX: 7309425
IPIALES: CARRERA 1A No. 3E-365 AV. PANAMERICANA - TEL.: 7733920 - FAX: 7733144

TUMACO: TERMINAL MARITIMO - ISLA EL MORRO - TEL: 7272347 - 7272087 - FAX: 7272086

TUQUERRES: CARRERA 13 No. 19-26 - 3ER PISO - TEL: 7280586

LA UNIÓN: CENTRO AMBIENTAL NORTE CALLE 2 CRA 15 BARRIO EDUARDO SANTOS TEL.: 7265411 - SOTOMAYOR: CENTRO MINERO - TEL. 7287815
WWW.CORPONARINO.GOV.CO

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA EL TRASLADO DE RECURSOS DENTRO DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
NARIÑO – CORPONARIÑO
VIGENCIA 2018**

En consideración a que una vez revisada la ejecución presupuestal a 15 de septiembre de 2018 de la Corporación Autónoma Regional de Nariño – Corponariño, existen unos saldos disponibles que es preciso destinarlos para financiar la culminación del proyecto Guaitara como se sustenta a continuación por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$41.500.000) M/CTE.

EXPOSICION DE MOTIVOS

DESCRIPCION DE LOS SALDOS A REDUCIR:

PRESUPUESTO DE GASTOS

2.1. FUNCIONAMIENTO

RUBRO: 1 – 12 GASTOS DE PERSONAL

HONORARIOS

RUBRO	DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR	OBSERVACIONES
1-10212-20	Honorarios	\$20.000.000	Este valor no se ejecuta para ser destinado para complementar los recursos necesarios para la culminación del proyecto Guaitara.

JUSTIFICACION

Estos recursos inicialmente estaban destinados para realizar el diagnóstico para implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), sin embargo, mediante Resolución No. 1083 del 28 de septiembre de 2018 se conformó el comité técnico de infraestructura, integrado por personal de la Corporación, con el fin de garantizar el seguimiento de las diferentes obras y también generar los respectivos presupuestos de obras que se requiere.

En tal sentido se hace necesario conformar un Comité Técnico de Infraestructura al interior de la corporación con el fin de que garantice el seguimiento y ejecución de actividades con el presupuesto de obras que se destine por parte de la entidad.

En este orden de ideas se libera el valor de \$20.000.000 para poder financiar actividades de inversión que contribuyan al cumplimiento de metas de restauración

2.2. INVERSIÓN

PROGRAMA 1: PLANIFICACION AMBIENTAL ARTICULADA E INTEGRAL

Proyecto: ORDENACION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS PRIORIZADAS

RUBRO	DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR	OBSERVACIONES
3-11-20	Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas	\$8.000.000	Corresponden a saldos no ejecutados, una vez cumplidas las metas PAI 2018.

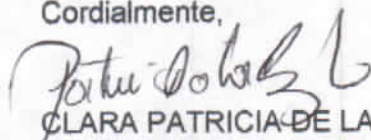
DEPARTAMENTO DE NARIÑO (2014-2016)", el cual contempla ampliación de coberturas vegetales, aprovechamiento adecuado del suelo y participación y capacitación comunitaria e institucional en la conservación del recurso hídrico.

En comité de acompañamiento desarrollado el día 28 de mayo del 2018, CORPONARIÑO como operador del Proyecto, informó que se encuentran actividades pendientes por ejecutar como es la adquisición de predios, para lo cual solicito un lapso de ocho (8) meses de prórroga y manifestó que los recursos del proyecto están disponibles para funcionamiento de administración hasta el mes de julio, fecha a partir de la cual la Corporación asume la administración del proyecto mediante la contratación de un coordinador, un auxiliar administrativo y un profesional de campo.

Por tanto, a fin de cumplir con el objeto y compromisos pactados en el convenio 945 de 2015 la Gobernación de Nariño, amplía el horizonte del proyecto para el bienio 2017-2018, hasta el 4 de febrero de 2019 según modificatorio No. 8 del 29 de mayo de 2018, se hace necesario contar con apropiación presupuestal disponible para culminar con la ejecución del proyecto, trasladando los recursos antes descritos para la contratación del recurso humano requerido que permita dar continuidad al mismo.

Que lo anterior de igual forma contribuye al cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan de choque de la institución en el proyecto: **"Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas prioritizadas"**.

Cordialmente,



CLARA PATRICIA DE LA CRUZ LÓPEZ.

Subdirectora de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental

Proyectó: Margoth N. 

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No: 1.080

(05 de octubre de 2018)

**LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

CERTIFICA:

Que los recursos que se detallan a continuación se encuentran libres de afectación presupuestal

SECCION: 321600

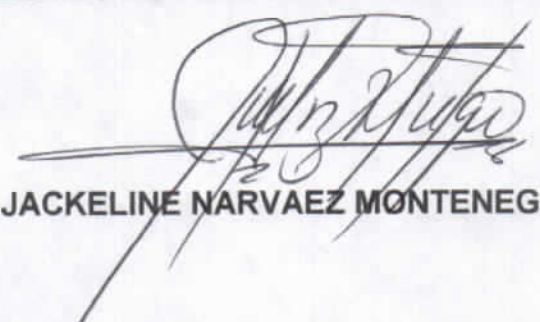
OBJETO: Funcionamiento - Honorarios

SOLICITANTES: Dra: JIMENA BOLAÑOS MONTENEGRO

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION

Identificación Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
102-12 Rec: 20	Honorarios	20.000.000,00
TOTAL C.D.P.		\$ 20.000.000,00

SON: VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.


JACKELINE NARVAEZ MONTENEGRO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No: 1.079

(05 de octubre de 2018)

**LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

CERTIFICA:

Que los recursos que se detallan a continuación se encuentran libres de afectación presupuestal

SECCION: 321600

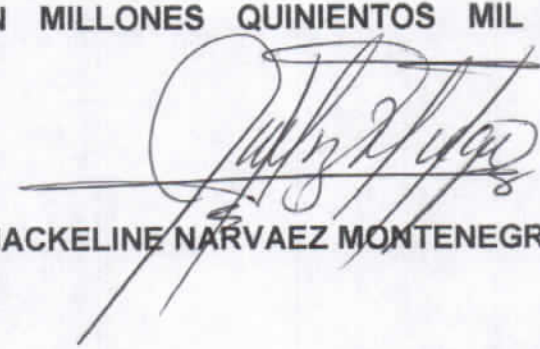
OBJETO: Traslado Presupuestal

SOLICITANTES: Dra: CLARA PATRICIA DE LA CRUZ

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION

APLICACIÓN PRESUPUESTAL			
3 - 3		ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS	21.500.000,00
3 - 1 1	20	Ordenación de Cuencas hidrográficas priorizadas	8.000.000,00
3 - 5 4	20	Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Ordenación y Manejo de los Recursos Naturales	13.500.000,00

**SON: VEINTI UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA
CORRIENTE.**


JACKELINE NARVAEZ MONTENEGRO